

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

Franqueo concertado

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Precios de suscripción
POR UN AÑO: 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

DEL MOMENTO

Nuevo Gobierno

Desde nuestra última comunicación con nuestros lectores, el horizonte político español ha pasado por fases y momentos interesantísimos. Por su relación con el punto concreto que constituye nuestra bandera, daremos una idea sintética de lo ocurrido.

El Gobierno Berenguer, debilitado ya por la actitud de los constitucionalistas, republicanos y socialistas ante las elecciones anunciadas se vio sorprendido el pasado sábado con unas notas de Romanones y Cambó que le restaban sus ya escasas fuerzas.

Berenguer presentó la dimisión de todo el Gobierno. El Rey la aceptó y abrió el periodo de consultas. Como resultado de ellas encargó de formar gobierno a Sanchez Guerra primero y a Melquiades Alvarez después, no consiguiendo ninguno de los dos por no encontrar las colaboraciones que buscaban algunas de ellas en la Cárcel Modelo.

Fracasado el intento, el pasado miércoles se constituyó un Gobierno de concentración monárquica presidido por el capitán general de la Armada, señor Aznar. Dióse como

seguro ministro de Instrucción el señor Gascón y Marín, que, no hay que decirlo, satisfacía nuestros deseos. Después se dijo que no habiendo tenido la necesaria autorización de su jefe político no formaría parte del nuevo Gabinete y se indicaba al señor Piniés. Pero sin duda no eran enteramente ciertos estos últimos rumores, por cuanto definitivamente ha sido nombrado el señor Gascón y Marín, quien ya tomó el jueves posesión del cargo.

De sobra es conocido el interés del nuevo Ministro por las cuestiones del Magisterio, y no es posible olvidar su brillante actuación en la Delegación Regia de 1.ª enseñanza de Zaragoza, en la Dirección General y en la Subsecretaría de Instrucción Pública.

Cabe esperar mucho del señor Gascón y Marín y esperamos que no nos defraudará. Desde luego lo primero y más urgente es la derogación de lo mucho malo legislado por el señor Tormo, que a estas horas goza de merecido descanso.

Que no lo interrumpa más.

A los sorianos cultos

Figuraos dos grupos litigantes por cosas baladíes separados del núcleo general, y que, obstinados, a éste arrebatan fuerzas importantes; que un cúmulo de asuntos apremiantes les vuelve a unir, y al fin ven realizados progresos que, por laborar aislados conseguir no lograron mucho antes

y os daréis cuenta de la diferencia entre lo que hemos sido y ser debemos si hemos de encaminarnos al progreso;

a Soria solivianta la ingerencia caciquil, que extinguir no lograremos si el amor mutuo no inspira el proceso.

Victoriano SANZ

De mi diario de notas

No quiero ir numerando mis lamentos; sería añadir otra nota dolorosa en el cáliz que condensa las infinitas amarguras de esta clase privilegiada en todos los otros países del mundo que buscan el camino de su salvación, educando, en el niño hoy, al hombre de mañana. Abriremos a la luz que poco a poco rasga con su claridad la tenebrosa nebrura de junto a nosotros, nuestra vista y miraremos con ansia el resplandor de los problemas educativos planteados parando en tanto que marchitamos nuestra existencia por estos predios ocultos a la luz del Sol sin otros medios para vencer en la lucha que aquellos que la madre común brinda a los hombres en parajes que para regalo suyo procuró ocultar detenidamente de todo resplandor.

Vivimos nuestra vida queriéndonos apartar de ese murmullo que trae de lejanas tierras un no sé qué de buenaventura; marchitaremos nuestro corazón apagando con rápida fiereza sus visiones y luego, en la falda de la sierra que tuerce el camino de nuestra alma con sus crispados picos, esperemos el día que llegará conduciendo hasta nosotros la tranquilidad que conforta, que reconstituye, que encamina los pasos hacia la mansión en que durmieron su último sueño mil ilusiones maestras.

Aquella lágrima vertida en los mil lugares cuyo recuerdo apesadumbró nuestro ánimo, vendrá a ser el rocío santificador que riegue la flor de nuestra existencia; porque a no dudarlo, en nuestros predios profesionales, crecen, entre mil espinas, una flor que supera en hermosura a todas las otras.

El educador, hundido en lo más oculto de la serranía, consumió su vida entera, en provecho de los hijos del pueblo, ahuyentó de muchas almas la ignorancia, contra la voluntad muchas veces acaso, de los que atesoraban en su fondo tan mal sano germen y hoy como final de pruebas y coronación suma, deja pasar sus días, en el pobre rincón que retrata claramente la miseria que corroe su vivir, con infinitas amarguras y desasosiegos sin cuento.

Esa prueba dolorosa, de calibre indeterminado, araña con cruel desventura sus entrañas, amasando en su seno, la serenidad del hombre

que conocedor de las mil escabrosidades y espinas que bordean el sendero, se propuso como único fin llegar a la cúspide. Si consiguió esto último, prendió junto a su existencia esa flor de aroma delicioso que embriaga con su perfume una vida entera que a ella se ofreció jubilosa en días jóvenes y resignada y serena en aquellos otros días de calma entre el bonancible deseo de purificar a costa de su existencia el vivir de sus ahijados. Con ver cumplido su deseo habrá llevado a su conciencia la tranquilidad que apetecía; pero solo en el extenso erial, sin medios precisos, sin ayuda alguna, habrá de verse obligado, en alguna ocasión, no a desviar sus pasos del sendero que emprendió, pero sí a caminar con más pausa, cuando la sangre vertida, robe energías hasta pintar en su rostro palideces mortales; porque el educador no es incansable. Ahora bien. Cuando un sinnúmero de circunstancias especiales se acumulan en el sujeto activo de la enseñanza, concretando sus desvelos al fin de la misma con inusitada e indescriptible tenacidad, triunfa la idea por muy profundos que sean los rasguños que originan en su carne las mil espinas que rodean la flor. Y envidio de muchos de estos — dice una compañera mía — esa sublime abnegación en que envuelven su alma los predestinados, esos seres que consiguen la mayor de sus facilidades orillados de todo y con un esfuerzo apenas perceptible.

Pero no debemos olvidar que esos son al propio tiempo los más en pugna con las asquerosas circunstancias que deterioran los mejores ensueños; no echemos en olvido tampoco que de otro modo, ayudando en lugar de entorpeciendo la obra de esos purificadores, sería un hecho la regeneración de los pueblos y muchos más los escogidos que conseguirían el triunfo definitivo para bien, no solo de ellos, sino de la Humanidad entera.

Toribio CRESPO
Andaluz febrero 1931.

El Orientador Profesional
Manual de Psicotecnia
Práctica de la orientación profesional

Por GERVASIO MANRIQUE
Obras edita las por la Casa Hermandad
De venta en la librería
SUCESOR DE JODRA.—SORIA

Completo trastornamiento

Como complemento confirmativo a lo esbozado por mis estimados amigos don Gervasio Manrique y don Marín Zaforas, el primero en su ponencia Inspectorial y el segundo en las columnas de este bisemanario, ambos con mucho tino y perfecta visualidad, llenaré hoy unas cuartillas.

Séale ligera la tierra a los desdichados señores Callejo y Tormo quienes por su malhadada administración desde la potrona de Instrucción pública se han hecho acreedores al epitafio del otro Manrique (Jorge)

Cualquiera tiempo pasado fué mejor

Si: la realidad de las disposiciones que se suscribieron para publicarlas en la «Gaceta»; las resultancias en la práctica profesional de sus nuevas modalidades, han causado tan pesimos frutos en bien de la enseñanza y sus mentores, como aquellos médicos que ordenan cambiar al enfermo con esta y la otra postura sin obtener malidita más conveniencia que la de molestar al enfermo y agravarlo.

Paréceme que a intento han laborado para demostrar lo contrario de lo que todos venen diciendo: Muchas galeradas para que leamos que los Gobiernos, el Ministro que suscribe, tienen y tiene vivo interés en el mejoramiento y progreso de la instrucción; que se preocupa atentamente en el bienestar de los maestros; que es patente su celo porque la enseñanza esté perfectamente atendida etc. etc. y veamos los resultados prácticos. ¿Cuándo sufrieron los Maestros gastos y destierros como en la época presente? ¿Cuándo ocurrió trájín semejante por el que al estar los maestros sin soltar la maleta de la mano, las escuelas están más tiempo vacantes que desempeñadas ni interinamente? Tal han puesto la organización administrativa escolar, que hoy impera el caos, la confusión, el trastornamiento en todo el orden de ideas. Con lo de concursos de esta clase y de la otra; con las provisiones del mes tal y del mes cual; con las listas A y las listas B; con el turno número... y número... no hay resultado práctico ni por asomo; muchas molestias y muchos quehaceres a Secciones e Inspecciones; grandes gastos y lamentables destierros a los que consiguen plaza, y con todo ¿qué sale ganando la instrucción? Ni pizca; y no puede ser; no son los causantes los Maestros, lo son los mangoneadores; los gobernantes.

El disparate de los disparates, el error fundamental, la causa que a mi juicio es origen de todo cuanto sucede malo está en la nueva modalidad, en el desdichado procedimiento de centralizar la provisión de plazas, sembrando los opositores y los que pasan de interinos a propietarios «a voleo» por todos los ámbitos peninsulares; y como en Galicia están los sorianos, en Soria los andaluces, en Santander los de Murcia y en Valencia los de León, al hallarse 600 kilómetros de la familia, en tierra

extraña, de costumbres diferentes, de dialecto distinto, es imposible pensar en enseñar; con esa expatriación se trunca el entusiasmo por instruir, se marchita en flor la vocación profesional y de ningún modo se halla progreso ni cultura con el pensamiento en los mios, en mi tierra, en mi cuna. ¡Ese es el pensamiento dominante!

¡Que los padres se gasten en carrera y oposiciones cuanto tienen, con derecho a que el hijo o hija gane plaza para poder vivir y comer toda la familia, y que eso no se realice! ¡Que con los gastos de viajes y pago a la patrona, no quede ni un céntimo para enviar a la familia! ¡Que se trabaje alejado de los seres queridos para salir comido por servido! Y eso se debe ¿a quién? A los gobernantes que nos des gobiernan; ¡qué verdad, que tenemos los que nos merecemos!

¿Qué hacen la Asociación Nacional, la Confederación, los del frente único, las provinciales, las de partido, que no claman contra tan anómalo y perjudicial desbarajuste?

¿Porqué no dicen que hay en la provincia de Soria, Maestra que para ganar 2.000 pesetas le ha costado venir desde Granada con su familia la friolera de 800 pts.? Esa maestra más que en enseñar pensará en economizar para sufragar ese gasto y el que le espera si, como es natural, ansía el retorno a su tierra natal. ¿Y cuándo podrá repatriarse?

¿Por qué no se dice que está una pobre madre viuda esperando la repatriación de su único hijo de Asturias para vivir juntos existiendo el riesgo de morir uno de los dos sin realizar sus anhelos? ¿Podrá allí enseñar ese Maestro?

¿Porqué no pensará en enseñar otro que opositor y que está lejísimo «faltando» a su palabra de contraer matrimonio?

Que se pongan los señores Callejo y Tormo al paño, y comenten las resultancias de su obra ministerial.

Suplíquese al nuevo señor Ministro cambie la decoración y se provean las plazas siquiera, siquiera por Rectorados, en bien de la enseñanza y de los Maestros. De ese modo hasta se evitarán tanta excedencia como se solicita por no vegetar ejerciendo en tierra extraña.

Conseguido el que por permuta o por preferencia se pueda colocar los maestros al lado o próximos a sus familiares, trabajarán con alegría con entusiasmo, y como legítima consecuencia la enseñanza dentro de cada región progresará indiscutiblemente, pudiendo afirmar que la suma de estos progresos regionales dará una verdadera elevación de la cultura nacional, que es la que (aún viejos y fuera del campo activo) ansiamos de todo corazón para nuestra querida España.

Anastasio GONZALEZ

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vinales.—Collado 30—Soria.

El nuevo Estatuto del Magisterio

(Continuación)

Las opositoras deberán realizar, además, previamente, un ejercicio especial de labores.

Artículo 39. El ejercicio escrito comprenderá estas partes distintas:

a) Resolver dos problemas, uno de Aritmética y otro de Geometría, sacados a la suerte entre veinte o más que formulará el Tribunal.

b) Redactar un trabajo sobre Pedagogía, de los incluidos en el cuestionario. Si el tema diera ocasión para ello, el opositor procurará ilustrar con algún dibujo la doctrina expuesta y, en todo caso, el Tribunal ha de estimar la forma caligráfica del escrito y su corrección gramatical.

c) Desarrollar por escrito un tema del cuestionario sacado a la suerte por uno de los opositores, excluida la Pedagogía, objeto del ejercicio anterior.

Los problemas de Matemáticas serán acordados por el Tribunal en el mismo día en que haya de verificarse esta parte del ejercicio escrito.

Cada una de las partes de este ejercicio se realizará en días distintos y, simultáneamente, por todos los opositores y opositoras, dándose a todos un plazo de tres horas para resolver al efecto cada parte del ejercicio.

Artículo 40. El ejercicio oral comprenderá dos partes:

a) Lectura de un fragmento clásico y análisis gramatical de un párrafo. Para este efecto el Tribunal numerará en cada sesión varios libros diferentes, nunca menos de cinco, y se determinará, mediante sorteo, el correspondiente a cada opositor, en el momento en que éste haya de actuar.

Para el análisis se tomará el primer párrafo del respectivo fragmento leído. Cada opositor dispondrá veinte minutos, como máximo de tiempo, para esta parte del ejercicio.

b) Contestar en el curso de una hora, como máximo, tres temas del cuestionario sacados a la suerte. Para este efecto cada opositor sacará seis bolas o papeletas numeradas, cuyos temas leerá en alta voz, y entre los cuales elegirá tres para su desarrollo oral correspondiente. Las dos partes del ejercicio oral se realizarán por cada opositor en el mismo acto.

Artículo 41. El ejercicio práctico se efectuará ante un grupo de niños de una Escuela nacional de la población en que el Tribunal funcione.

Consistirá en explicar durante quince minutos como máximo, una lección sacada a la suerte entre las que figuren en los programas de la Escuela de que se trate, y en efectuar, después, prácticas de trabajos manuales o lecciones de cosas, de libre elección del opositor, durante otros quince minutos como máximo.

Ambas partes del ejercicio práctico se realizarán por cada opositor sucesivamente en el mismo acto.

Artículo 42. Las opositoras harán ejercicio previo de labores todas al mismo tiempo, en la forma que el Tribunal acuerde y en los días inmediatamente anteriores a los ejercicios escritos.

La duración de este ejercicio no podrá exceder de dos días, ni de tres horas cada día, y los trabajos habrán de ser de los de aplicación corriente en la enseñanza primaria.

Artículo 43. Para ocasionar a los opositores menor número de estancias en la localidad de la oposición y de viajes a ella, los tres ejercicios se realizarán así: Terminado en primero, cerrados y sellados los pliegos, será elegido por el Tribunal en natural y mínimo aplazamiento, el de los opositores que primero hayan de seguir actuando, para, desde luego proceder a la actuación de los mismos en los segundos y tercero ejercicios. Cada opositor realizará en los días inmediatos entre sí, conjuntamente, sus segundos y sus terceros ejercicios, teniendo previamente calificados sus primeros ejercicios. Durante aquéllos, el Tribunal, a distintas horas y sesiones, leerá y calificará los escritos de los opositores que tengan que ir actuando en los segundos y terceros.

Artículo 44. En los ejercicios en que actúen simultáneamente todos los opositores, u opositoras, el Tribunal asegurará bajo su responsabilidad, una incomunicación completa entre los mismos y una absoluta abstención del uso de apuntes, textos ni notas de ninguna especie, bajo pena de expulsión en el acto. Deberán hallarse presentes todos o la mayoría de los jueces, salvo en los casos de absoluta necesidad de división de locales.

Artículo 45. Los ejercicios, cada uno en su conjunto, serán eliminatorios, incluso el de labores, en el cual no cabrán otras calificaciones que las de aprobadas y desaprobadas.

La calificación en los tres ejercicios principales se hará por puntos, siendo nueve el máximo que puede conceder cada juez en la totalidad del ejercicio correspondiente. Para la aprobación de cada ejercicio se necesitarán veintiocho puntos como mínimo.

Artículo 46. Al final de cada ejercicio calificado de un grupo de opositores, se hará pública la lista de aprobados, con los puntos obtenidos, en total por cada opositor, comprendiendo en ella solamente los que hubieran obtenido, por lo menos, los ocho puntos exigidos. Los opositores no incluidos en esta lista quedarán eliminados.

(Continuará)

MATERIAL

otorgado durante el año 1930 a las escuelas de esta provincia por la Dirección General de 1.ª enseñanza.

Para la escuela de niños de Serón de Nágima, seis mesas bancos; mixta de Muriel de la Fuente, seis id.; niños Berzosa diez id.; niños núm. 1 y 2 de Osma, doce id.; mixta Mazalverte, seis id.; mixta Vizmanos, seis id.

Para la de niños de Ventosa de San Pedro, seis mesas bancos; mixta de Villálvaro, seis id.; niños y niñas Rioseco de Soria, doce id.; niñas de Cihuela, seis id.; niñas Ventosa de San Pedro, seis id.; mixta Mazaterón, cuatro id.; mixta Villar de Maya, cuatro id.; niños Abejar, cuatro id.; mixta Chavaler, cuatro id.; mixta Los Llamosos, cuatro id.; mixta Hortezueta, cuatro id.; mixta Fuentetecha cuatro id.; mixta Valdanzuelo, cuatro id.; mixta Torreandaluz, cuatro id.; mixta Cabrejas del Campo, seis mesas planas de una plaza y seis sillas.

Para la mixta de Matute de la Sierra, seis mesas planas de una plaza y seis sillas; mixta de Brias, seis mesas planas de seis plazas y seis sillas; mixta Torremocha Ayllón seis mesas planas de una plaza y seis sillas; mixta Cubo de la Sierra, seis mesas planas de una plaza y seis sillas; mixta Portillo, seis mesas planas de una plaza y seis id.; mixta La Hinojosa, dos mesas planas de cuatro plazas y ocho sillas; mixta Mombona, dos mesas planas de cuatro plazas y ocho sillas; mixta Jubera, dos mesas planas de cuatro plazas y ocho sillas; mixta Centenera Andaluz, dos mesas planas de cuatro plazas y ocho sillas.

Para la de niños Almajano, una mesa plana de seis plazas y seis sillas; mixta Oteruelos, una mesa plana de seis plazas y seis sillas; mixta Golmayo, una mesa plana de seis plazas y seis sillas; niños Trévago una mesa plana de seis plazas y seis sillas, mixta Hinojosa de la Sierra, una mesa plana de seis plazas y seis sillas; mixta Fresno Caracena, una mesa plana de seis plazas y seis sillas; mixta Sotos del Burgo, una mesa plana de seis plazas y seis sillas; mixta Muriel Viejo, una mesa plana de seis plazas y seis sillas; mixta de Bordecórax, una mesa plana de seis plazas y seis sillas.

Para la escuela mixta de Los Llamosos, dos pizarras; mixta de Cabrejas del Campo, dos pizarras; niñas de Beratón, dos pizarras; mixta de Matute de la Sierra, una pizarra; mixta de Cubillos, una pizarra; mixta de Bordecórax, una id. mixta de Muriel Viejo, una id. mixta de Coscurita, una id. mixta de Fresno de Caracena una id.

Para la de niñas de Burgo de Osma, dos pizarras; para la de Almazán un lote de párvulos; niñas de Beratón una máquina de coser; niñas de Castillejo de Robledo, id. niñas de Rioseco de Soria, id. niñas de Matamala, id; niñas de Oncala, id; niñas

de Gallinero, id; niños de Beratón, una vitrina métrica; mixta de Cabrejas del Campo, id; mixta de Matute de la Sierra, id; mixta de Bretún, id; mixta de Pinilla de Caradueña, id.

Para la mixta de Vadillo una vitrina métrica; niños de Matamala, una id; mixta de Cubillos, una id; niñas de Las Casas, id; niñas de Cihuela, una vitrina métrica; mixta de Dñañez id; niñas de Ventosa de San Pedro, id; niñas de Velilla de los Ajos, id; mixta de Camparañón, una vitrina métrica; mixta de Oteruelos, id; mixta de La Mallona, id; mixta de Golmayo, id; niños de Almajano, un aparato de proyecciones; mixta de Bretún, un aparato id.

Los señores maestros que no hayan recibido el material que se indica, lo comunicarán al señor Inspector de su zona.

NOTICIAS

ABONO DE SOCORRO.—Con esta fecha se ha expedido libramiento abonando a doña Margarita Puyuelo Gómez la cantidad de 1.170 pesetas como viuda y única perceptora instituida en el Compromiso núm. 249 firmado por el socio socorrido don Roque Esteras Martínez, maestro jubilado que ha fallecido el 12 de enero retropróximo en Andaluz, en virtud de expediente incoado por la misma.

LOS ASCENSOS.—Se están extendiendo las diligencias de ascenso de los maestros a quienes les ha correspondido en virtud de la reforma de plantilla.

Estos ascensos alcanzan hasta el número que ya dimos hace días en esta revista.

FELICITACIÓN.—Los maestros Soria han dirigido al señor Gascón y Marín un telegrama de felicitación rogándole a la vez ponga fin al hondo malestar de la clase con motivo de las disposiciones del Ministro anterior.

INTERINO.—Ha tomado posesión de una de las Secciones de la Escuela práctica graduada de Soria, el maestro interino don Emiliano Sanz Martínez.

EL MAGISTERIO Y LA POLÍTICA.—Agradecemos a los compañeros sus felicitaciones y estímulos para proseguir la campaña emprendida. Por el momento, una vez suspendida la convocatoria de Cortes, no hay ya necesidad ni es oportuno insistir en ella.

Hemos recibido una atenta carta del señor Presidente de la Asociación Provincial en la que nos ruega hagamos constar que por su parte se han realizado gestiones cerca de los candidatos para conocer su opinión acerca de nuestros problemas. A la vez nos incluye una carta del Marqués del Llano que lo confirma.

Queda complacido nuestro estimado amigo señor Viñarás, si bien por no ser ya oportuno no publicamos íntegra su carta, como hubiéramos deseado.

LA SEGUNDA LISTA SUPLETORIA.—Por Reales Ordenes de 7 de febrero («Gaceta» del 14) se rectifican errores sufridos en la confección de las segundas listas supletorias de maestros y maestras, declarándolas definitivas.

LAS REGENCIAS DE SORIA.—La provisión de las dos plazas de Regente de las Normales de ambos sexos de esta Capital, se intenta hacerla por un procedimiento francamente ilegal. Estas vacantes aparecen en la «Gaceta» del día 15, incluidas en una relación de plazas a proveer entre los maestros que figuran en terna, de las oposiciones a Direcciones y Secciones convocadas en 20 de agosto de 1928.

Para demostrar lo improcedente de esa inclusión basta que digamos que el R. D. de 23 de agosto de 1926 que regula dichas oposiciones, sólo se refiere a graduadas de seis o más grados y tanto la regencia de niñas (vacante en junio de 1925) como la de niños (septiembre de 1929) corresponden a escuelas graduadas de «cinco grados», aunque se haya querido involucrar la cuestión diciendo que tienen seis maestros.

Todos los maestros de Soria, han dirigido al Director General la oportuna reclamación que esperamos será atendida, otorgándose esas plazas al concurso general, como es justo y legal.

NUEVO JEFE DE LA SECCION.—Por R. O. de 7 del actual ha sido nombrado Jefe en propiedad de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia, don Sacerdote Rodrigo Llorente, que desempeñaba la misma jefatura con carácter interino.

Correspondemos a la deferencia que ha tenido al comunicarnos su su posesión del cargo, felicitándole y deseándole en él los mayores aciertos.

R. O. DE HACIENDA.—Por falta de espacio, dejamos para el próximo número una R. O. del Ministerio de Hacienda que declara con carácter general que el emolumento que en concepto de casa habitación percibe el Magisterio o en caso de que el Ayuntamiento proporcione aquella, la cantidad que con arreglo a la escala que marca el Estatuto corresponde con arreglo al censo de población así como la que percibe por aumento gradual, etc, deberá acumularse al sueldo que cada uno perciba para determinar el tanto por ciento con que cada cual deba contribuir por el impuesto de Utilidades.

Protestamos contra la R. D. que viene a mermar, la ya exigua cantidad que el Magisterio percibe como renumeración de un trabajo pesado y agotador y seguros estamos que todas las Asociaciones de España, protestarán con tan grave medida que nada resuelve al Erario nacional.

Correspondencia

H. C. Samago; L. B. Palencia. Recibida autorización.

H. A. Somaén. Reintegradas y presentadas copias

F. M. L. Orillares. Conforme. Se le enviarán a donde indica.

F. G. Castilruiz. Presentados oficios conforme con lo que interesa.

J. R. La Cuesta. Remitida autorización.

J. L. Molinos de Duero. F. G. Ausejo de la Sierra. Reintegrados y presentados documentos. N. I. Conquezueta. C. S. I. San Pedro. Recibidas autorizaciones.

F. G. Rebollar. Recibidos.

A. G. Navabellida. Se le remiten impresos.

B. B. Yanguas, I. P. Tardelcuende. Recibidas autorizaciones.

M. B. Bayubas de Arriba, L. M. Cañamaque. Se recibieron a su debido tiempo.

F. G. Valdeavellano. Cambiada dirección.

F. B. Riba de Escalote, M. B. Ledesma, L. G. Riba de Escalote. Remitidos y presentados documentos.

F. G. Valdeavellano de Uclero. Presentadas cuentas.

C. A. Hoz de Abajo. Remitidos impresos.

I. A. Atauta, I. G. Burgos, I. G. Recuerda, I. I. S. Malillos, L. G. Riba de Escalote, A. C. Vildé, F. B. Riba de Escalote, C. L. Velilla de Medina. Contestadas cartas.

F. O. Villanueva de Zamajón. Muy agradecido. Se le enviará.

C. O. Almarail. Contestada carta.

C. S. M. Serón de Nágima. J. J. Villabuena. Reintegrados y presentados.

V. B. Centenera de Andaluz. Reintegradas y presentadas.

A. G. Navabellida. F. B. Riba de Escalote. Contestadas cartas.

I. G. Recuerda. Recibido. Se le presentó todo.

C. A. Hoz de Abajo. Presentados documentos.

Oposiciones libres al Magisterio

Preparación INTENSA a cargo de competentísimo profesorado especializado, entre el que figura don Candido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional» y don Florentino Rodríguez, ex-Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, ambos Maestros por oposición directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

Academia Tamayo

Santa Catalina 12. Madrid. Director don Santiago L. Tamayo, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.ª Clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La más acreditada en convocatorias anteriores. Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo.

MAESTROS

¿Queréis una buena escopeta, gramófonos, microscopios, prismáticos y relojes de bolsillo, pared y pulsera?

Pedid catálogo y condiciones. Seis meses de plazo.

D. HERNANDO en NEGUILLAS

NOTA: En todo pedido hasta fin de año hecho por Maestro para sí o sus relacionados descuento el 10 por 100.

SANTATERESA

LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. Completa y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases, para ESCUELAS Y C LEGIOS, PAPELERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERÍA, DEVOCIONARIOS, ETC. ERA. Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicaciones por la LIBRERÍA PEDAGÓGICA, ambas de MADRID

Obras por JUAN S. D. LA ORDEN

FLORES POÉTICAS. Trozos escogidos de poesía, escritas por los más famosos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce. a. ARITMÉTICA ELEMENTAL, teórico-práctica. Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. Bonita colección de Cuentos para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZÁLEZ GÓMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los

ejercicios de dichas oposiciones. Honorarios: 30 pesetas mensuales. Pago anticipado. Se facilita a los alumnos el programa oficial de estas oposiciones. Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar - Costanilla de San Pedro, 3, 2.º - MADRID

MAESTROS

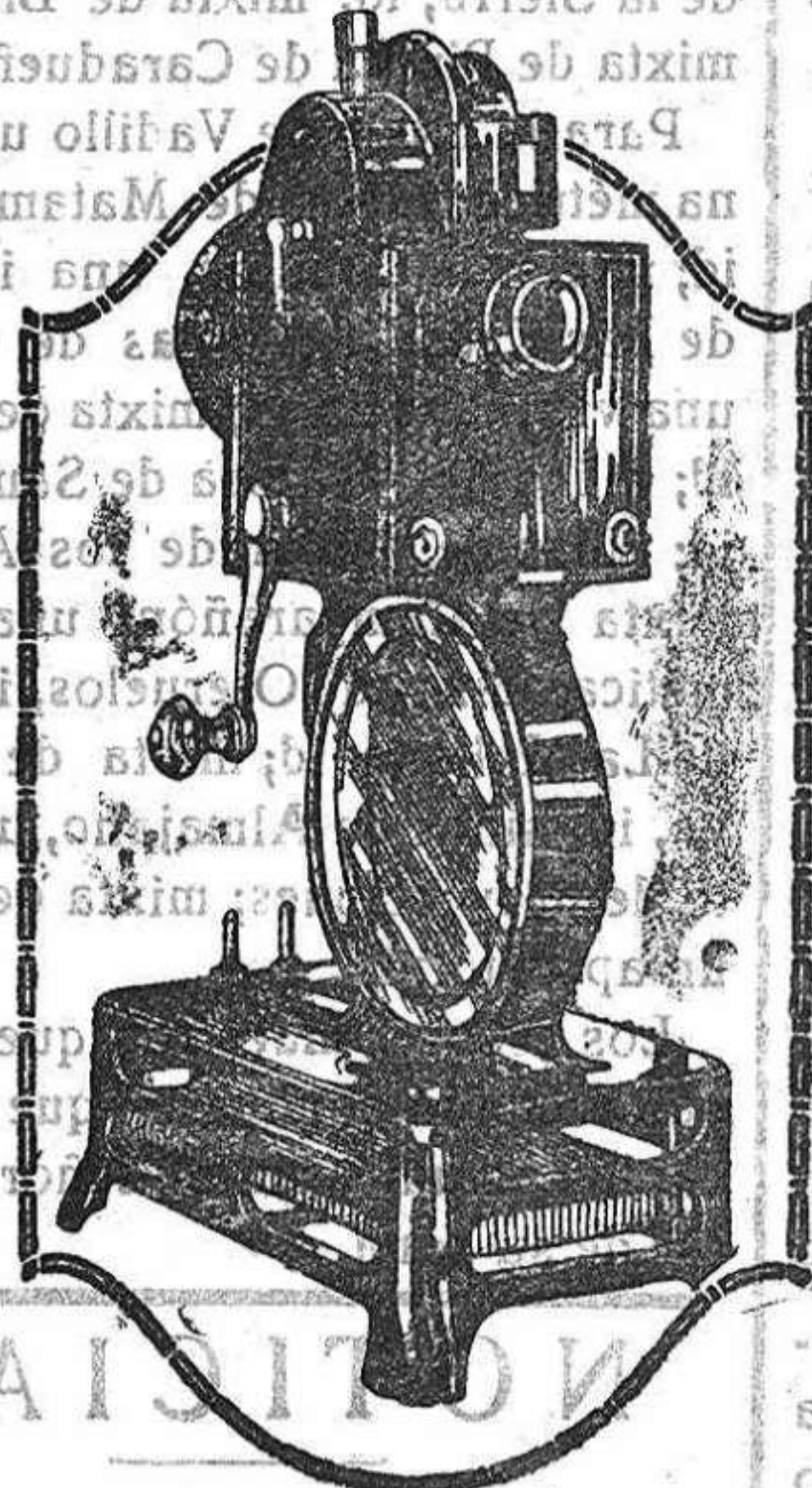
Contra una buena escopeta, prismáticos, lentes, telescopios, binoculares y otros de bolsillo, pared y pulseras, etc. Pedir catálogo y condiciones. Seis meses de plazo. D. HERNÁNDEZ en NEGRILLAS. NOTA: En todo pedido para fin de año hecho por Maestro para sus relaciones descuento el 10 por 100.

Protestamos contra la R. D. que viene a matar la ya exigua cantidad que el Magisterio percibe como remuneración de su trabajo pesado y agotador y se nos estiman que todas las Asociaciones de España protestarán con tan grave medida que nada resuelve al Estado nacional. impuesto de las librerías.

Protestamos contra la R. D. que viene a matar la ya exigua cantidad que el Magisterio percibe como remuneración de su trabajo pesado y agotador y se nos estiman que todas las Asociaciones de España protestarán con tan grave medida que nada resuelve al Estado nacional. impuesto de las librerías.

Consejo de la Asociación. H. A. Somera. Reintegradas y presentadas copias.

PATHE-BABY



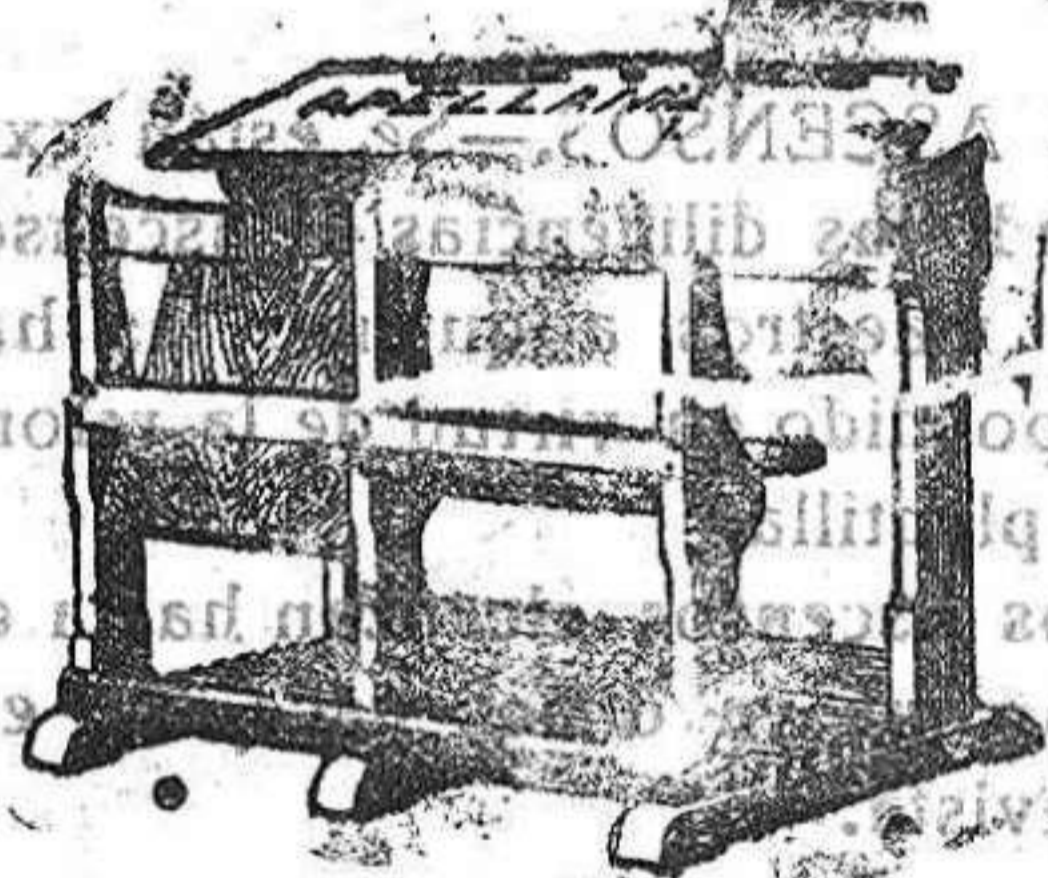
Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas. El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero. Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas. Representante.

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 5.ª SORIA



APELLANIZ

(Nombre registrado) fabrica de mobiliario escolar. Calle de Castilla, 62 - VII ORIA. Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comundes, etc.

Erasmio Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos, principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hijo M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia y haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones que se dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros. Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.